

Santiago, 28 de Noviembre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica HECHO ESENCIAL de NIBSA S.A., inscrita Registro de Valores con el N° 625.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y según lo disponen el artículo 9º, e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, informamos a Ud. de un hecho que tiene el carácter de esencial, por revestir importancia para la empresa ya que incide directamente sobre los activos de la compañía.

Informamos que en sesión extraordinaria de fecha 27 de Noviembre de 2025, el Directorio de la sociedad analizó una Oferta Vinculante recibida con anterioridad de la sociedad Hoffens S.A., para la compra de los Activos correspondiente a existencias y derechos sobre las marcas y registros de propiedad de NIBSA S.A., con el fin de seguir explotando el negocio de la comercialización de productos que actualmente desarrolla NIBSA S.A..

Dicha oferta dio lugar a un Due Diligence efectuado por la sociedad oferente, que concluyó que el precio de tales activos asciende a \$ 2.300.455.246 (dos mil trescientos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y seis pesos), a pagarse un 20% al contado y el saldo a plazo, y está sujeta al cumplimiento de varias condiciones, siendo una de ellas, que la Junta Extraordinaria de Accionistas de NIBSA S.A. preste su aprobación a esta oferta, al precio antes indicado, a su forma de pago y a los ajustes que será necesario realizar a este valor.

El Directorio junto con analizar la oferta anterior, acordó por la unanimidad de los Directores presentes en la reunión aceptarla, y convocar a la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad que analice esta oferta y le preste su aprobación. En virtud de lo anterior, el Directorio acordó citar a una Junta Extraordinaria de Accionistas de esta sociedad, a celebrarse el día viernes 19 de Diciembre de 2025, a las 10:00 horas, para que se pronuncie sobre las siguientes materias:

1.- La aprobación a la oferta vinculante recibida de la sociedad Hoffens S.A., del precio ofertado, la forma de pago propuesta, como asimismo, de los ajustes que éste podría ser objeto.

2.- Aprobar la modificación de la razón social de NIBSA S.A., modificando los estatutos de la sociedad a objeto de reflejar dicho cambio.

3.- Aprobar la adopción de todos los acuerdos que fueren necesarios o convenientes para cumplir y llevar a efecto debidamente lo acordado en la Junta.

4.- Facultar ampliamente al Directorio y/o al Gerente General de la sociedad para que resuelvan e implementen todos los aspectos, modalidades, actuaciones y detalles que puedan presentarse en relación con los acuerdos adoptados por la Junta.

Sin otro particular, le saludamos atentamente,

TRINIDAD GARCIA ORTIZ
GERENTE GENERAL INTERINO